

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: María del Mar Barberán ParradoGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 29/10/2024Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El acceso de los vecinos y vecinas a los centros deportivos municipales está comprometido por las disfunciones que se producen en la gestión indirecta de los Centros Deportivos Municipales que perjudican al conjunto de la ciudadanía madrileña, impidiéndose el uso y disfrute propio de un servicio público.

Los criterios de acceso a las instalaciones o programas y escuelas deportivas, los procesos de inscripción o renovación, la utilización de abonos o las reducciones o bonificaciones de las tarifas municipales aprobadas en la correspondiente Ordenanza Fiscal o el cobro de determinados servicios tienen un tratamiento distinto en algunos de los centros deportivos gestionados indirectamente que en los de gestión directa.

Por este motivo el grupo municipal Más Madrid presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para que tome las medidas necesarias para permitir la utilización del Abono deporte, Tarjeta Deporte y entradas en todos los centros deportivos municipales, así como la aplicación de los mismos criterios de acceso a los programas deportivos con independencia de la modalidad de gestión.
2. Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para que realice las actuaciones necesarias para implantar un tratamiento centralizado de las eventuales listas de espera en algunas de las categorías y asegurar la aplicación de las mismas tarifas, reducciones y bonificaciones en todos los centros deportivos municipales.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 19/10/2024 Hora: 11:40

Nº Anotación: 20248000920

Página 2 de 2

6 FIRMANTE

En Madrid, a 19 de Octubre de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a María del Mar Barberán Parrado con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).